

Ddo: Rosendo González Londoño
Rad. 2015-750-00

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito del demandante en el que solicita se le expida copia autentica del auto que reconoció personería al abogado Tito Antonio Cabezas Cuero dentro del presente proceso. Sírvase Proveer.
Cali, 25 de noviembre de 2021

Auto No. 2180

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial
Radicación: 76001311000420150075000
Demandante: Javier Vásquez
Demandado: Rosendo González Londoño

Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad

RESUELVE

Ordénese expedir por secretaria y a costa de la parte interesada copia autentica del auto No. 1445 de fecha 13 de Octubre de 2016 notificado por estados de fecha 19 de octubre de 2016 proferido del proceso arriba referenciado.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3a40020a7c637a326db1c7ad814a17ca0dcc08343f45d89fd1d278692ac9d00

Documento generado en 25/11/2021 02:52:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>